CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONSTRUCTORA SÓLIDA LIMITADA
Y
FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ

N° INT JPA-0890-2019

En Viña del Mar, a 22 de octubre de 2019, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ**, RUT N° 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **ANGELINA INELDA CORTÉS CHIPRIANO,** cédula de identidad N° 10.009.845-8, ambas domiciliadas en calle 7 Norte N° 1094, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, en adelante también denominada, indistintamente, como "Integra" o "Fundación Integra"; y **CONSTRUCTORA SÓLIDA LIMITADA**, RUT N° 76.110.912-K, representada legalmente por don **EDUARDO ENRIQUE TORREBLANCA MATURANA**, cédula nacional de identidad N° 12.173.480-K, ambos con domicilio en Unión 330, comuna de La Calera, Región de Valparaíso, en adelante también denominado, indistintamente, como "el prestador", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Integra es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es lograr el desarrollo pleno y aprendizaje significativo de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad.

SEGUNDO: Para el logro de dicha finalidad y en este acto, Fundación Integra requiere del prestador **CONSTRUCTORA SÓLIDA LIMITADA**, el servicio de arrendamiento de un contenedor habilitado como sala de servicios higiénicos por dos meses, la revisión y supervisión de la descarga del contenedor, su instalación, y el retiro definitivo del contenedor, según se detalla a continuación:

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL NETO
Arriendo de Contenedor para Sala de HH.HH	2	$ 470.000.-	$ 940.000.-
Revisión y Supervisión para Descarga de Contenedor	1	$ 200.000.-	$ 200.000.-
Descarga e instalación de Contenedor	1	$ 250.000.-	$ 250.000.-
Retiro de Contenedor	1	$ 250.000.-	$ 250.000.-

TOTAL NETO	$1.640.000.-
IVA 19%	$311.600.-
TOTAL	**$1.951.600.-**

El servicio deberá prestarse en la fechas que se indicarán, en en establecimiento educacional perteneciente a Fundación Integra, denominado jardín infantil "FRESIA", de la Región de VALPARAÍSO, ubicado en Calle Principal N° 266, Población La Isla, San Roque, Valparaíso.

Todo lo anterior, en conformidad a presupuesto firmado por el prestador de fecha 8 de agosto de 2019, en donde se detallan los ítem contratados con sus respectivos precios unitarios y totales asociados, cuyo contenido forma parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales y contractuales.

TERCERO: El servicio de arrendamiento de contenedores, revisión y supervisión, descarga e instalación y retiro de contenedores, se comenzará a prestar el día **04 de noviembre de 2019** y se extenderá hasta el **31 de diciembre de 2019.**

CUARTO: Fundación Integra pagará al prestador por el servicio encomendado la suma total de **1.951.600.- (un millón novecientos cincuenta y un mil seiscientos pesos)**, pagaderos de la siguiente manera:

i. Primer Estado de Pago: se pagará la suma de **$1.094.800.- (un millón noventa y cuatro mil ochocientos pesos)**, el día de instalación e inicio del servicio, correspondiente al equivalente a un mes de arrendamiento del contenedor, al valor por instalación, descarga, revisión y supervisión de la misma.
ii. Segundo Estado de Pago: se pagará la suma de **$559.300.- (quinientos cincuenta y nueve mil trescientos pesos)**, al inicio del segundo mes de ejecución del contrato, correspondiente al equivalente al segundo mes de arrendamiento del contenedor.
iii. Tercer Estado de Pago: se pagará la suma de **$297.500.- (doscientos noventa y siete mil quinientos pesos)**, al término de la ejecución del contrato, correspondiente al retiro del contenedor.

QUINTO: El prestador asume la responsabilidad técnica por los servicios que prestará en virtud del presente contrato, debiendo desarrollar su servicio conforme a las normas técnicas que rigen la materia.

SEXTO: El prestador no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total o parcialmente los derechos y obligaciones que le impone este contrato, salvo que una norma legal especial permita la cesión.

SÉPTIMO: Se deja constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

OCTAVO: Para todos los efectos, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Viña del Mar y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

NOVENO: Las personerías de los representantes comparecientes, no se insertan por ser conocidas de ambas partes.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del prestador y tres en poder de Fundación Integra.

CONSTRUCTORA SOLIDA
RUT:76.110.912-K
Ingenieria y Construcción

EDUARDO ENRIQUE TORREBLANCA MATURANA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA SÓLIDA LIMITADA

Fundación Integra – Dirección Regional

ANGELINA INELDA CORTÉS CHIPRIANO
DIRECTORA REGIONAL - VALPARÁISO
FUNDACIÓN INTEGRA

Beverly Muñoz Fáundez
Jefe Adm. y Servicios Educativos
FUNDACION INTEGRA
Región Valparaíso